



Asociación Volantes del Este

Institución Civil Personería Jurídica Dto. 1224/69

Afiliada a la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

Autódromo Ciudad de San Martín - Circuito Jorge A. Pena

Parque Deportivo Dr. Pedro P. Agnesi

ENTIDAD ORGANIZADORA: SUB COMISION DE KARTING MENDOCINO

COMPETENCIA: Quinta Fecha Campeonato Mendocino de Karting 2015.-

DENOMINACION: “ CAMPEONATO MENDOCINO DE KARTING PISTA 2015 ”

DOMICILIO: Departamento de San Martín - Provincia de Mendoza – Republica Argentina.-

CATEGORÍAS: Promocional IAME 60 - Seniors Super PRO - 150 Super 4 T -

FECHA: Domingo 23 de Agosto del 2015.-

FISCALIZACIÓN: Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo.-

ESCENARIO: Kartódromo Ciudad de San Martín, Circuito N° 1 de 837 mts.

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

Art. 1.- AUTORIDADES DE LA PRUEBA Federaciones Mendocina de Automovilismo Deportivo, que han designado como autoridades de la prueba a:

DIRECTOR DE LA PRUEBA: Claudio Viudez

COMISARIOS DEPORTIVOS: Javier Escribano.

OFICIAL DEPORTIVO: Claudio Viudez

JEFE DE BOXES: Gilberto Benedetti

CRONOMETRAJE: Carlos Andrade

COMISARIOS TÉCNICOS: Juan Di Marco y Leandro Mendez

OFICIAL DE PARQUE CERRADO: Hugo Gomez

JEFE DE SEGURIDAD: Luis Llobell

SECRETARIO DE CARRERA:

VEEDORES: Micheli, D. y Eduardo Del Pozo

INTEDENTE DEL PREDIO: Benedetti, Gilberto

Art. 2.- INSCRIPCIONES: La inscripción tendrá un costo de \$ 850,00 (pesos ochocientos cincuenta). Se inscribe solamente los participantes que posean las LICENCIAS correspondientes.-

Art. 3- SEGURO MEDICO : Todos los pilotos para ser inscriptos, deberán contar EN FORMA OBLIGATORIA con COBERTURA MEDICA OBIGATORIA, de la A.A.V, sin el cuál NO-SERA ACEPTADA su inscripción en la competencia. Este tendrá un costo por competencia de \$ 325 por piloto.-

Art 4. - SEGURO DE VIDA : Todos los pilotos para ser inscriptos, deberán contar EN FORMA OBLIGATORIA con UN SEGURO DE VIDA, sin el cuál NO-SERA ACEPTADA su inscripción en la competencia. El mismo será gestionado por la Asociación Argentina de Volantes, por convenio con la Cía. De Seguros La Meridional, y cubre la figura de seguro de vida por muerte y/o incapacidad derivado en accidente en carrera. y tendrá un costo de \$ 45 por piloto por carrera.-



Asociación Volantes del Este

Institución Civil Personería Jurídica Dto. 1224/69

Afiliada a la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

Autódromo Ciudad de San Martín - Circuito Jorge A. Pena

Parque Deportivo Dr. Pedro P. Agnesi

Art. 5.- BANDERAS:

ROJA: Detención absoluta e inmediata de todos los coches. (Orden absoluta de los Comisarios Deportivos).-

AMARILLA: (Inmóvil) Atención peligro, prohibido adelantarse.-

DOBLE AMARILLA: (Agitada) Atención peligro grave, esté preparado para detenerse. Prohibido adelantarse.-

AZUL: (Inmóvil) Un competidor lo sigue de cerca.-

AZUL: (Agitada) Un competidor trata de pasarlo.-

VERDE: Desaparición de un peligro señalado previamente.-

BLANCA: Una ambulancia o un coche circulan por la pista a marcha lenta.-

AMARILLA CON FRANJAS ROJAS VERTICALES: Atención hay aceite en la pista. Pista resbaladiza o con problemas de adherencia.-

NEGRA ACOMPAÑADA CON NÚMERO BLANCO: Señal para el coche que lleva tal número, que se detenga en la siguiente vuelta en su box.-

RECTANGULAR DIVIDIDA EN UN TRIANGULO BLANCO Y NEGRO ACOMPAÑADA CON NUMEROS BLANCOS: Señal para el piloto que lleva tal número como último aviso, por conducción antideportiva y que no obliga a su detención, antes de ser utilizada la negra.-

NEGRA CON CÍRCULO NARANJA: Señal para el coche que lleva tal número debe detenerse para reparar en boxes.

PREGRILLA: Se formara por horario en el comienzo del callejón de reparaciones junto a parque cerrado, el organizador podrá hacer un llamado, pero es obligación del piloto concurrir en el horario previsto en este R.P.P., y en caso de tardanza deberá ocupar el último lugar en la grilla de partida.

Art. 6.- LARGADA: Será dada por los procedimientos habituales, con los Karts alineados de dos en dos, con los motores en marcha. Una vez engrillados, se comenzará con Bandera Verde, y Kart de Seguridad, la vuelta previa. El primer kart de la grilla, deberá circular a no menos de 5 metros y no más de 15 metros de Kart de Seguridad, el kart que ocupa el segundo lugar de la grilla deberá circular siempre sin superar la línea de kart ubicado en primer lugar, (hasta que el KART DE SEGURIDAD deje la grilla formada) los karts se mantendrán alineados, hasta la línea de aceleración, a partir de allí y cuando SE APAGUE LA LUZ ROJA, momento en que se considerará largada la competencia. Si hubiera adelantamientos antes de apagarse la luz roja del semáforo SERAN SANCIONADOS POR LOS COMISARIOS DEPORTIVOS.

En las vueltas previas cada competidor deberá conservar su lugar. **Si fuese pasado por todo el pelotón, NO PUEDE RECUPERAR SU POSICION.** Si solo perdiese algunas posiciones puede recuperar posiciones hasta antes de la curva previa a la recta, y llegado a ese lugar debe conservar su actual posición, hasta que el Kart de Seguridad, deje la grilla formada.-

Si por alguna razón el Comisario cree que el pelotón no ha desarrollado bien la mecánica de largada, mantendrá la luz roja encendida y los competidores darán otra vuelta para acomodarse y comenzar el proceso de nuevo, o bien se detendrá la largada con Bandera Roja en la zona de la dirección de la Prueba.-



Asociación Volantes del Este

Institución Civil Personería Jurídica Dto. 1224/69

Afiliada a la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

Autódromo Ciudad de San Martín - Circuito Jorge A. Pena

Parque Deportivo Dr. Pedro P. Agnesi

Art. 7.- PARQUE CERRADO: A la finalización de cada una de las pruebas, los pilotos participantes deberán entregar cada uno de sus karts en parque cerrado para su verificación. El que no ingresase al Parque Cerrado, será EXCLUIDO de la competencia

Art. 8.- CLASIFICACIÓN Por sorteo, en caso de llegar después de realizado el mismo, deberá largar en el ultimo lugar de la grilla. Si fuera mas de un piloto se respetara lo anterior ordenándose estos por orden de inscripción.-

Art. 9.- CASOS NO PREVISTOS: Todos los casos no previstos en el presente reglamento particular, serán resueltos por los Directores de la Prueba, en acuerdo con el Comisario Deportivo, los que decidirán la forma más conveniente para poner en conocimiento de los participantes sus resoluciones.-

Art. 10- SUSPENSIÓN DE LA CARRERA: La entidad fiscalizadora se reserva el derecho de suspender la competencia de cualquier categoría, si el número de participantes no se ajusta a lo especificado en las Bases del Campeonato Mendocino de Karting 1015.-

Art. 11- ACREDITACIONES PILOTOS: Para las todas las categorías, los pilotos participantes entrarán al kartódromo con sus Licencias y a posterior tendrán que colocarse la pulsera correspondiente al seguro medico AAV y 2 (DOS) pulseras colocadas (Concurrente y Mecánico Declarado) por kart.-
El vehículo de transporte, casa rodante del piloto, tras descargar el kart, será ubicado en el ángulo sur oeste del predio a fin de dejar libre todo el sector de boxes hasta el extremo este para armado de carpas o gacebos.

Art. 12.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y HORARIOS: Los entrenamientos, y las competencias serán de acuerdo al anexo que se adjunta. El comienzo de cada tanda de las distintas categorías para entrenamiento, series, y finales, se les avisará por medio de una corneta (habilitación de la pista).

Art. 13- CRONOMETRAJE POR SENSORES: Todos los competidores deberán abonar, el correspondiente alquiler del sensor de cronometraje (\$ 150), a CRONO-ARGENTINA. En caso de no cumplir, el piloto con este requisito, NO SE LO AUTORIZARA a competir.-Siempre que el proveedor cuente con disponibilidad.-

Art. 14.- CUIDADO DEL PREDIO: Todos los competidores deberán cuidar la limpieza del lugar, reuniendo sus papeles, envases, para colocarlos en los tachos destinados a tal fin, haciéndosele responsables de no derramar combustibles ni aceites sobre el asfalto. Asimismo colocará el matafuego de su automóvil o casa rodante, y lo ubicara en un lugar visible de su box para cumplir la ordenanza de seguridad de Bomberos bajo pena de multa.

Art. 15.- ENTRADA AL KARTODROMO: El kartódromo se abrirá a las 8 Hs. del día domingo 23 de Agosto del 2015.



Asociación Volantes del Este

Institución Civil Personería Jurídica Dto. 1224/69

Afiliada a la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

Autódromo Ciudad de San Martín - Circuito Jorge A. Pena

Parque Deportivo Dr. Pedro P. Agnesi

NO SE ENTREGARA EL COMBUSTIBLE. EL MISMO DEBE SER LLEVADO POR CADA PILOTO.

HORARIOS

- 08:00 Hs Verificación administrativa.
- 08:30 Hs a 11:00 Hs Verificación Técnica .

PRUEBAS OFICIALES

PRIMERA TANDA DE PRUEBA

- 10:30 Hs 1º Tanda de prueba SENIOR SUPER PRO
- 10:45 Hs 1º Tanda de prueba SUPER 4T
- 11:00 HS 1º Tanda de prueba PROMOCIONAL IAME 60

SEGUNDA TANDA DE PRUEBA

- 11:15 Hs 2º Tanda de prueba SENIOR SUPER PRO
- 11:30 Hs 2º Tanda de prueba SUPER 4T
- 11:45 Hs 2º Tanda de prueba PROMOCIONAL IAME 60

- 12:10 Hs REUNION OBLIGATORIA DE PILOTOS Y SORTEO ORDEN DE LARGADA
- 12:20 Hs ACTO PROTOCOLAR

PRIMERA SERIE

- 12:45 Hs 1º Serie clasificatoria PROMOCIONAL IAME "6 VUELTAS"
- 13:00 Hs 1º Serie clasificatoria SUPER 4T "8 VUELTAS"
- 13:15 Hs 1º Serie clasificatoria SENIOR SUPER PRO "10 VUELTAS"

SEGUNDA SERIE

- 14:15 Hs 2º Serie clasificatoria PROMOCIONAL IAME 60 "6 VUELTAS"
- 14:30 Hs 2º Serie clasificatoria SUPER 4T " 8 VUELTAS"
- 14:45 Hs 2º Serie clasificatoria SENIOR SUPER PRO "10 VUELTAS"

FINALES

- 15:45 Hs PROMOCIONAL IAME 60 "10 VUELTAS"



Asociación Volantes del Este

Institución Civil Personería Jurídica Dto. 1224/69

Afiliada a la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

Autódromo Ciudad de San Martín - Circuito Jorge A. Pena

Parque Deportivo Dr. Pedro P. Agnesi

- 16:05 Hs SUPER 4T "15 VUELTAS"
- 16:25 Hs SENIOR SUPER PRO "20 VUELTAS"
- 17:10 Hs PODIO TRIUNFADORES TODAS LAS CATEGORIA

IMPORTANTE

MIENTRAS SE CONFORMA LA PRE GRILLA EL MECÁNICO O CONCURRENTE (SOLO UNO) CON PULSERA DE ACREDITACION PODRA PERMANECER EN EL CALLEJON DE REPARACIONES (NO EN PARQUE CERRADO-SOLAMENTE CUANDO LO LLAMEN- Y EXCEPCIONALMENTE PROMOCIONAL Y PRE JUNIOR PODRAN INGRESAR AL CIRCUITO LEJOS DEL COMISARIO Y DIRECTOR DE LA PRUEBA A QUIENES NO PODRAN INTERRUPTIR EN SU ATENCION CON NINGUN TIPO DE DIALOGO BAJO APERCIBIMIENTO DE EXCLUSION.

EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS, MAS LOS ALLEGADOS, FUNDAMENTALMENTE LOS NIÑOS, NO PODRÁN PERMANECER EN LA CALLE DE BOXES, LA CUAL DEBERA PERMANECER TODO EL TIEMPO "DESPEJADA "

NO SE PODRAN ARRANCAR MOTORES 4TIEMPOS SIN UTILIZAR EL CARTUCHO SILENCIADOR. DE NO RESPETAR DICHA RESOLUCION EL INFRACTOR SERA PACIBLE DE MULTAS Y SANCIONES DEPORTIVAS.

SE INFORMA QUE ES OBLIGATORIO POSEER UN MATAFUEGOS POR CARPA Y NO SE DEJARÁ LARGAR AL PILOTO QUE NO LO POSEA.

Director de la Prueba

Comisario Deportivo